

ANEXO N°2 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA

A

LUIS ANÍBAL ALLENDES CÓRDOVA
JARDÍN INFANTIL "LA GRANJITA" (PUNITAQUI)
REGIÓN DE COQUIMBO
N° INT. PHC-0313-2

En Coquimbo, a **17 de diciembre de 2013**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° 5.650.353-6, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N°989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **LUIS ANÍBAL ALLENDES CÓRDOVA**, cédula de identidad N° 8.211.397-5, domiciliado en Calle Única S/N, Población Santa María, Unión Campesina, comuna de Ovalle, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 08 de marzo de 2013, celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- Con fecha 30 de octubre de 2013, celebraron un anexo de contrato modificando la cláusula segunda y tercera del instrumento mencionado en la cláusula precedente.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **10 de enero de 2014**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.



LUIS ANÍBAL ALLENDES CÓRDOVA
C.I N°8.211.397-5
TRANSPORTISTA



MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA - COQUIMBO